

Informe de Control Interno

Informe de Control Interno del partido POR UN MUNDO MÁS JUSTO correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017

2017

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

Según la nueva redacción del artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, *“Los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos. El informe resultante de esta auditoría acompañará a la documentación a rendir al Tribunal de Cuentas.”*

En el partido político Por Un Mundo Más Justo, la responsabilidad de elaborar y formular las cuentas anuales corresponde al Tesorero, o coordinador del Departamento de Recursos Materiales, y la responsabilidad de realizar el control interno corresponde al Coordinador General.

El marco legal del presente informe viene determinado fundamentalmente por las siguientes leyes y normas:

- Ley orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifica la ley orgánica 8/2017, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos y la ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.
- Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

2. OBJETIVO

El objeto de este informe es reflejar las conclusiones del trabajo realizado por la Coordinación General del partido en su labor de control interno para garantizar la adecuada contabilización de la actividad del partido durante el 2017.

3. CONTROL INTERNO EFECTUADO E INCIDENCIAS DETECTADAS

Durante el ejercicio 2017 el partido Por Un Mundo Más Justo ha realizado un enorme esfuerzo para fortalecer la transparencia de sus cuentas y su gestión.

Se ha desarrollado una Base de Datos “on-line” que permite conocer a toda la militancia del partido el estado de la contabilidad en tiempo real y con todo detalle, así como acceder a todas las facturas y documentos justificativos.

La intención del Departamento de Recursos Materiales es ir aún más lejos, ofreciendo toda esta información en la web del partido, de manera que toda la contabilidad del partido sea pública en tiempo real y con todo detalle para cualquier persona que quiera consultarla, pertenezca o no al partido, con la única salvedad de cumplir en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Para la realización de este control interno se ha tenido por tanto acceso a todos los movimientos bancarios, documentos de gasto, remesas de cuotas de afiliación, donaciones, pagos, cobros, asientos de amortización y regularizaciones contables.

La forma en la que está estructurada la Base de Datos permite verificar, de manera muy sencilla, si la contabilización ha sido adecuada ya que es posible consultar el documento o factura “escaneada” que soporte dicho movimiento contable.

El control interno no solo se ha limitado a la auditoría de los movimientos contables, sino que también se han revisado las cuentas anuales y la memoria contable en profundidad, asegurando que se cumple con las obligaciones de información y transparencia establecidas por la Ley Orgánica 3/2015.

Como resultado de las operaciones de control interno se ha detectado una única incidencia que se describe a continuación:

Errónea contabilización de los fondos pagados por la línea de financiación 400 del Parlamento Europeo

En el marco de la pertenencia del partido político Por Un Mundo Más Justo a la Coalición Primavera Europea, el partido puede desarrollar eventos en el Parlamento Europeo que son financiados con la línea de financiación 400 del Parlamento Europeo. La ejecución de estos proyectos no es realizada formalmente por el partido Por Un Mundo Más Justo, sino que el Parlamento Europeo exige que los proveedores contratados para estos proyectos facturen directamente al Parlamento y este procede posteriormente a su pago.

Dada la gran diferencia de tiempo que se produce entre el momento en que se solicita el servicio al proveedor y el momento en que el Parlamento paga, el partido Por Un Mundo Más Justo paga los servicios a los proveedores anticipadamente, de manera que, unos meses más tarde, el Parlamento Europeo paga al partido, tras enviar al Parlamento los justificantes de haber pagado a los proveedores. Es preciso insistir en que la relación formal de facturación se produce entre los proveedores y el Parlamento sin que el partido asuma ningún derecho y obligación por estos servicios.

En un primer momento estas facturas fueron contabilizadas por el partido como gasto, reflejando después la entrada de los fondos procedentes del Parlamento como un ingreso en forma de subvención pública.

La suma total de estas facturas alcanza en el ejercicio 2017 un importe total de 10.038,70 euros, cifra que coincide exactamente con la cantidad cobrada por el partido procedente del Parlamento Europeo el 13 de septiembre de 2017.

Tras la actividad de control interno realizada se detecta que esta contabilización es errónea ya que las facturas emitidas por los proveedores van dirigidas al Parlamento y, por lo tanto, el partido simplemente actúa como intermediario en el pago. En consecuencia, se ha modificado la contabilización de estos asientos reflejándose los pagos a proveedores como anticipos que son eliminados cuando se cobra del Parlamento esa misma cantidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se valora muy positivamente el gran esfuerzo realizado por el Departamento de Recursos Materiales en la promoción de la transparencia del partido y se anima a seguir en esa línea haciendo todo lo posible por alcanzar el objetivo de publicar en la web del partido la contabilidad en tiempo real y con todo detalle, sin más limitación que la impuesta por la normativa vigente en materia de protección de datos.

Se pide al Departamento de Recursos Materiales que, en adelante, se actualice el procedimiento de contabilización de los fondos asignados a nuestro partido en la línea 400 del Parlamento Europeo, en consonancia con lo establecido en el presente informe.

En Madrid a 8 de junio de 2018



Jorge Serrano Paradinas
Coordinador General del partido Por Un Mundo Más Justo